

COD. 4132	DOC. /	GÓNZALEZ ALONSO PEDRO	IMPORTE:	530	COD. 6796	DOC. 26142/94	RIZQUEZ LUQUE VICENTE	IMPORTE:	6,957
LIQUIDACION: ID-	82/95				LIQUIDACION: T5-	1045/95			
COD. 4443	DOC. /	AUTOMOVILES A GALLARDO SA	IMPORTE:	42,127	COD. 6797	DOC. /	RIZQUEZ LUQUE VICENTE	IMPORTE:	327
LIQUIDACION: T7-	39/95				LIQUIDACION: ID-	234/95			
COD. 4513	DOC. 9864/87	ALVAREZ SERRANO FERNANDO	IMPORTE:	624,185	COD. 6814	DOC. /	SERRANO SANCHEZ LUIS JAVIER	IMPORTE:	422
LIQUIDACION: T0-	386/95				LIQUIDACION: ID-	236/95			
COD. 4519	DOC. 12243/86	CARMONA RIVERA DIEGO	IMPORTE:	53,153	COD. 6815	DOC. 28156/94	SERRANO SANCHEZ LUIS	IMPORTE:	8,451
LIQUIDACION: T0-	402/95				LIQUIDACION: T5-	1047/95			
COD. 4535	DOC. /	HOLDURAS DEL SUR SL	IMPORTE:	2,500	COD. 6834	DOC. 28144/94	AMADOR MONTAÑO JUAN LORENZO	IMPORTE:	15,661
LIQUIDACION: T3-	4/95				LIQUIDACION: T5-	1061/95			
COD. 4540	DOC. 26928/94	CABANILLAS SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	IMPORTE:	5,026	COD. 6835	DOC. /	AMADOR MONTAÑO JUAN LORENZO	IMPORTE:	732
LIQUIDACION: T5-	443/95				LIQUIDACION: ID-	249/95			
COD. 4746	DOC. 14625/87	LOPEZ MARZO JUAN ANTONIO	IMPORTE:	32,357	COD. 6849	DOC. /	LOPEZ PEREZ MARIA JOSEFA	IMPORTE:	27,000
LIQUIDACION: T0-	519/95				LIQUIDACION: T0-	1180/95			
COD. 4759	DOC. 2447/86	GARCIA ANDRADE LUCAS	IMPORTE:	475,665	COD. 6873	DOC. 11501/93	CABALLERO MONTES MARIA PERSEVERADA	IMPORTE:	32,147
LIQUIDACION: T0-	522/95				LIQUIDACION: T0-	1210/95			
COD. 4760	DOC. /	GARCIA ANDRADE LUCAS	IMPORTE:	160,381	COD. 8364	DOC. /	TALLERES MILLAN SA	IMPORTE:	52,725
LIQUIDACION: ID-	142/95				LIQUIDACION: T7-	156/95			
COD. 4789	DOC. 15721/88	MIRAFLORES EL ALTO S.A.	IMPORTE:	46,880	COD. 8365	DOC. /	TALLERES MILLAN SA	IMPORTE:	34,095
LIQUIDACION: T5-	559/95				LIQUIDACION: T7-	157/95			
COD. 4791	DOC. 16970/87	SOLANAS URCELAY MARIA ADELA	IMPORTE:	14,785	COD. 8366	DOC. /	TALLERES MILLAN SA	IMPORTE:	10,972
LIQUIDACION: T5-	568/95				LIQUIDACION: T7-	158/95			
COD. 4813	DOC. 13490/88	LOPEZ MARZO JUAN ANTONIO Y HERMANOS	IMPORTE:	16,320	COD. 8367	DOC. /	TALLERES MILLAN SA	IMPORTE:	10,028
LIQUIDACION: T0-	591/95				LIQUIDACION: T7-	159/95			
COD. 4843	DOC. 10192/89	"TEJIDOS RAFI, S.L."	IMPORTE:	12,031	COD. 8368	DOC. /	CUEVAS CARETE SANTIAGO	IMPORTE:	10,726
LIQUIDACION: T0-	564/95				LIQUIDACION: ID-	18/95			
COD. 4845	DOC. 12736/89	GARCIA DE LA SANTA TORRE EDUARDO	IMPORTE:	109,329	COD. 8369	DOC. /	HIJOS DE ROMBIN SA	IMPORTE:	46,520
LIQUIDACION: T0-	562/95				LIQUIDACION: T7-	171/95			
COD. 4849	DOC. 15278/89	RUANO PEREZ JUAN JOSE	IMPORTE:	112,790	COD. 8370	DOC. /	TALLERES MILLAN SA	IMPORTE:	13,534
LIQUIDACION: T0-	560/95				LIQUIDACION: T7-	140/95			
COD. 4870	DOC. 16102/90	GARCIA MARTIN FRANCISCO	IMPORTE:	1,704	COD. 8371	DOC. /	TALLERES MILLAN SA	IMPORTE:	27,940
LIQUIDACION: T5-	602/95				LIQUIDACION: T7-	153/95			
COD. 4875	DOC. 12475/90	CABELLO PAREJO FRANCISCO	IMPORTE:	43,265					
LIQUIDACION: T0-	604/95								
COD. 4882	DOC. 10133/90	ALA AL ISA ANMED	IMPORTE:	176,505					
LIQUIDACION: T0-	609/95								
COD. 4886	DOC. 9063/90	MARTINEZ ESCAVIA MANUELA Y OTRA	IMPORTE:	18,545					
LIQUIDACION: T0-	614/95								
COD. 4917	DOC. 6091/88	GARCIA MEDINA JOSE	IMPORTE:	83,744					
LIQUIDACION: T0-	644/95								
COD. 5410	DOC. 7765/91	MARTINEZ URBANO JULIAN	IMPORTE:	34,613					
LIQUIDACION: T0-	720/95								
COD. 5456	DOC. 17868/91	OSARIO Y NEERLION SOCIEDAD LIMITADA	IMPORTE:	423,559					
LIQUIDACION: T0-	748/95								
COD. 5491	DOC. 8406/91	MARTOS EXPOSITO JOSE	IMPORTE:	77,996					
LIQUIDACION: T0-	722/95								
COD. 5502	DOC. 7560/91	GONZALEZ MUÑOZ CARMEN	IMPORTE:	32,635					
LIQUIDACION: T0-	718/95								
COD. 5504	DOC. 3062/91	LOZANO MARAS BEATRIZ	IMPORTE:	19,719					
LIQUIDACION: T0-	711/95								
COD. 5505	DOC. 3062/91	VARGAS COCA RAFAEL	IMPORTE:	1,647					
LIQUIDACION: T5-	677/95								
COD. 5976	DOC. 14285/89	CARVAJAL LOPEZ FRANCISCO	IMPORTE:	231,755					
LIQUIDACION: T0-	857/95								
COD. 5999	DOC. 31416/94	MORA JOYEROS S.L.	IMPORTE:	512,462					
LIQUIDACION: T5-	836/95								
COD. 6133	DOC. 509/91	FERNÁNDEZ PERULA FRANCISCO JOSE	IMPORTE:	9,893					
LIQUIDACION: T0-	984/95								
COD. 6227	DOC. 2033/87	MORALES DE LA CAMARA FERNANDO	IMPORTE:	551,599					
LIQUIDACION: T0-	961/95								
COD. 6788	DOC. /	INMOBILIARIA DOMUS SA	IMPORTE:	322					
LIQUIDACION: ID-	222/95								
COD. 6789	DOC. 32261/94	INMOBILIARIA DOMUS SA	IMPORTE:	10,321					
LIQUIDACION: T5-	1025/95								

Córdoba, 10 de octubre de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicado por los técnicos de esta Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el art. 14.7 de la Ley del Impuesto. Teniendo para transmitente y adquirente las repercusiones tributarias derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer Recurso de Reposición ante este organismo, o Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de poder solicitar Tasación Pericial Contradictoria.

Núm. exped.	Contribuyente/domicilio	Loc./Prov.	Concepto	V. Dec./V. Com.
741/92	Teresa Collante Mateos Avda. Santa Marta, 39-2.º	Huelva	L.T.	500.000
531/93	Francisco Martín Espina San Vicente de Paúl, 8.	Huelva	L.T.	3.710.000
531/93	Sociedad Español de Construcciones y Obras Inmobiliarias, S.A.	Sevilla	L.T.	7.000.000
	C/ Infanta María Teresa, 19	Madrid	L.T.	12.360.000
		Madrid	L.T.	7.000.000
				12.360.000

Abreviaturas:

Núm. Exped. = Número Expediente.

Loc./Prov. = Localidad/Provincia.

L.T. = Ley de Tasas.

V. Dec./V. Com. = Valor Declarado/Valor Comprobado.

Huelva, 23 de octubre de 1995.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Liquidaciones.**

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

**Valoraciones.**

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Supuesto del art. 14.7 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas. en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se

producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**Comprobaciones de valor/liquidaciones.**

Antonio José Pérez Alvarez. Cruz del Estudiante 74. Puente Genil (Córdoba). Expediente 1203-T/95.

Bienes que se valoran: Casa 34 C/ Feria de Puente Genil (Córdoba). Valor declarado: 500.000 ptas.

Valor comprobado: 1.350.000 ptas.

Liquidación núm. 469/95. Importe 3.000 ptas.

Antonio José Pérez Alvarez. Cruz del Estudiante 74. Puente Genil (Córdoba). Expediente 1203-T/95.

Bienes que se valoran: Casa 34 C/ Feria de Puente Genil (Córdoba). Valor declarado: 500.000 ptas.

Valor comprobado: 1.350.000 ptas.

Liquidación núm. 470/95. Importe 52.530 ptas.

Luis Hierro Cabello. Molinos 28. Aguilar de la Frontera (Córdoba). Expediente 465-T/94.

Bienes que se valoran: Vivienda núm. 3 C/ Molinos 28 en Aguilar.

Valor declarado: 5.500.000 ptas.

Valor comprobado: 6.300.000 ptas.

Liquidación núm. 232/95. Importe: 49.440 ptas.

**Valoraciones.**

Supuestos del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

Construcciones e Inversiones Las Arenas S.A. San Cristóbal 32. Puente Genil (Córdoba). Expediente 641-T/95.

Bienes que se valoran: Terreno procedente Finca Ruedo Santa Filomena de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 6.780.000 ptas.

Valor comprobado: 12.204.000 ptas.

Construcciones e Inversiones Las Arenas S.A. San Cristóbal 32. Puente Genil (Córdoba). Expediente 599-T/95.

Bienes que se valoran: Terreno procedente Finca Santa Filomena de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 6.180.000 ptas.

Valor comprobado: 11.124.000 ptas.

Construcciones e Inversiones Las Arenas S.A. San Cristóbal 32. Puente Genil (Córdoba). Expediente 598-T/95.

Bienes que se valoran: Terreno procedente Finca Ruedo Santa Filomena de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 9.935.000 ptas.

Valor comprobado: 17.883.000 ptas.

Construcciones e Inversiones Las Arenas S.A. San Cristóbal 32. Puente Genil (Córdoba). Expediente 641-T/95.

Bienes que se valoran: Terreno procedente Finca Ruedo Santa Catalina de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 6.780.000 ptas.

Valor comprobado: 11.204.000 ptas.

Carlos Espuny Marín. Agustín Espuny s/n. Puente Genil (Córdoba). Expediente 2250-T/92.

Bienes que se valoran: 1/3 indivisa local comercial planta sótano C/ Manuel de Falla, Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 2.800.000 ptas.

Valor comprobado: 5.905.166 ptas.